

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL CRECIMIENTO MARINO EN LAS TUBERÍAS DE AGUA DE MAR (MGPS), DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL CASCO POR CORRIENTE IMPRESA (ICCP) Y DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CATÓDICA PARA EJES (SED) DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025 MGP/DIRCOMAR (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	09-2025 MGP/DIRCOMAR
---	----------------	----------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la fecha, a los 07 días del mes de mayo del 2025, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones de la Marina, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección N° 007-2025 MGP/DIRCOMAR de fecha 13 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 013-2025 MGP/DIRCOMAR (Segunda convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es el "Servicio de mantenimiento del sistema de protección del crecimiento marino en las tuberías de agua de mar (MGPS), del sistema de protección del casco por corriente impresa (ICCP) y del sistema de protección catódica para ejes (SED) de las Unidades Guardacostas", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Tecnico Primero Sad. Eulogio SIHUACOLLO Mamani	Titular	X	Dependencia:	DIRCOMAR / OEC
		Suplente			
Primer Miembro	Empleado Civil Jorge VIDAL Pacheco Gamboa	Titular	X	Dependencia:	COMOPERGUARD / A.U.
		Suplente			
Segundo Miembro	Oficial de Mar Primero Eco. Saul RIVAS Poma	Titular	X	Dependencia:	DIALI / A.T.
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

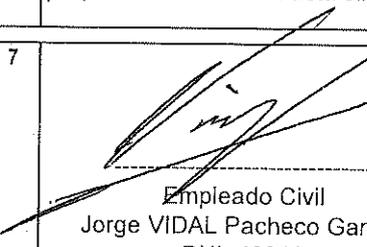
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MJ NAVAL INDUSTRIA S.A.C.	S/ 318,276.68

5 BASE LEGAL

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 11:45 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con el otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose el acta sin observaciones

 Empleado Civil Jorge VIDAL Pacheco Gamboa DNI. 43316772 PRIMER MIEMBRO TITULAR	 Oficial de Mar 1º Eco. Saul RIVAS Poma DNI. 44111895 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	 Tecnico Primero Sad. Eulogio SIHUACOLLO Mamani 09972108 PRESIDENTE
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		